



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 010 2013 00501 02
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARIA AURORA DOMINGUEZ LASCARRO Y OTROS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR PARCIALMENTE la sentencia de primera instancia. En lo demás se confirma la decisión de primer grado. SIN COSTAS en ambas instancias.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 035 2018 00403 02
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MAURICIO QUINTERO MEDINA
DEMANDADO	AVIANCA S.A. Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 012 2019 00663 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARGARITA ROSA CARRILLO DIAZGRANADOS
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	ADICIONAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 013 2019 00217 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	BETTY YASMIL TORRES ALVAREZ
DEMANDADO	COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 029 2018 00341 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANA ROSA PARDO HERRERA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	MODIFICAR EL ORDINAL PRIMERO de la sentencia apelada. ADICIONAR EL ORDINAL TERCERO de la sentencia objeto de estudio. CONFIRMAR los demás ordinales de la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 009 2019 00206 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	SONIA CASTILLO BALLEEN
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP COLFONDOS S.A
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 022 2018 00256 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DIANA MARIA MUÑOZ RHENALS
DEMANDADO	COLPENSIONES, AFP COLFONDOS S.A. Y AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 039 2019 00163 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ROSALBA ROJAS PIMIENTO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia corren a cargo de las accionadas PROTECCION S.A. y OLD MUTUAL S.A.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 021 2019 00483 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAVIER FRANCISCO HERRAN MONEDERO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 019 2017 00354 02
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MERCEDES SANCHEZ LOPEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES y AFP PROTECCION S.A
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR el ORDINAL SEXTO de la sentencia de primera instancia.
CONFIRMAR	la decisión en lo demás. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 016 2018 00598 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE EDUARDO RIVERA SAAVEDRA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia corren a cargo de la parte actora.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 034 2019 00036 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DIEGO DE JESUS CASTILLO AVILA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	ADICIONAR EL ORDINAL PRIMERO de la sentencia objeto de estudio. REVOCAR EL ORDINAL SEGUNDO de la sentencia de primera instancia. CONFIRMAR en lo demás la decisión. SIN COSTAS en esta instancia. Las de primera instancia corren a cargo de la parte demandada.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 026 2019 00714 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE ALIRIO LOZANO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 039 2019 00549 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	CLAUDIA LUCIA GARCIA ARANGO
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 026 2019 00574 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARIA ELENA RESTREPO ORTIZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP PROTECCION
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 024 2018 00539 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARIA PATRICIA LADINO VIDARTE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 013 2019 00165 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	DANIEL FEDERICO VASQUEZ LABADY
DEMANDADO	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ ETB S.A. E.S.P.
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia apelada. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 022 2017 00536 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	SILVIA PATRICIA PALOMA TOVAR
DEMANDADO	CARMEN ADRIANA PEREZ LARA
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR el ordinal cuarto de la sentencia apelada. CONFIRMAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 012 2019 00182 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ARIEL OLARTE RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLOMBIAN ENERGY SERVICES SAS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	MODIFICAR el ordinal PRIMERO de la sentencia de primera instancia.
REVOCAR el ordinal SEGUNDO de la sentencia objeto de estudio. MODIFICAR el ordinal CUARTO de la sentencia objeto de apelación. CONFIRMAR en lo demás la sentencia. SIN COSTAS en esta instancia.	
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 038 2019 00115 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	GRISELDINO PEÑA AVILA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 025 2016 00462 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	AMANDA DEL CARMEN CUEVAS CENDALES
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	ADICIONAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 014 2018 00155 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LEONOR VICTORIA ALONSO DE MOTTA Y EVER GERARDO MOTTA MURCIA
DEMANDADO	AFP PORVENIR S.A. Y MAPFRE COLOMBIA SEGUROS DE VIDA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 019 2018 00470 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARIA TERESA NIETO PEÑA
DEMANDADO	COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	ADICIONAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 008 2019 00050 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	LUIS HERNANDO PARRA AMAYA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y AFP PROTECCION
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	ADICIONAR la sentencia de primera instancia en su ordinal segundo. SIN
COSTAS	en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 010 2018 00033 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MARGARITA CASTILLO GODOY
DEMANDADO	FONDO PASIVO SOCIAL DE FERROCARRILES NACIONALES DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 029 2018 00346 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE PUENTES GAITAN
DEMANDADO	AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA Y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	REVOCAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia, las de primera instancia corren a cargo de la parte actora.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 004 2019 00598 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE ARMANDO MORENO CASALLAS
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	MODIFICAR el ordinal primero de la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 004 2019 00584 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	MYRIAM ELIZABETH WILCHES SUA
DEMANDADO	COLPENSIONES y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 009 2019 00277 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	ANA MARIA URIBE DUQUE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 028 2018 00347 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	HERMANN JOSE ZOUZA WEICH
DEMANDADO	AFP COLFONDOS S.A y AFP COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 039 2018 00305 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	SANTOS FERNANDO SERRANO ANAYA
DEMANDADO	BANCO DE LA REPUBLICA
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia de primera instancia. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 029 2019 00166 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JOSE EDUARDO SALDAÑA FERNANDEZ
DEMANDADO	ALICIA URREGO DE IZQUIERDO Y OTRO
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	CONFIRMAR la sentencia objeto de estudio. SIN COSTAS en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	110013105 005 2018 00214 01
PROCESO	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE	JAIME IGNACIO HENAO PEREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	26 – 02 - 2021
DECISION	MODIFICAR el ordinal primero de la sentencia de primera instancia.
REVOCAR	el ordinal cuarto. En lo demás se CONFIRMA la decisión. SIN COSTAS en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RAFAEL MORENO VARGAS

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy **05/03/2021, a las 8:00 A.M.**, con fundamento en lo previsto en el literal D del numeral 3 del Artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el Artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

El presente edicto se desfija hoy 05/03/2021, a las 5:00 p.m.

APROBADO VIRTUALMENTE
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

YOLANDA.